

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21229 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 402/10, por auto de 2 de junio de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor, Prado Transformados Metálicos Sociedad Anónima, con número de identificación fiscal A48205116, con domicilio en Barrio Trobika, sin número, 48100 Mungía (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mungía.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal)

Bilbao, 2 de junio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100047175-1